



C I R C U L A R CSJCUC21-117

Fecha: martes, 27 de abril de 2021

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: PROCESO DE LIQUIDACION - INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE JOSE FERNANDO FADUL BENITEZ IDENTIFICADO CON C.C., 7.456.038, BAJO NÚMERO DE RADICADO 2021-122.

PROCESO DE LIQUIDACION - INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE NANCY SEGURA LIGARDO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 57.280.938, BAJO EL NÚMERO DE RADICADO 2021-123.

PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE JUAN FERNANDO GONZÁLEZ LONDOÑO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 10.134.930, BAJO EL NÚMERO DE RADICADO 2021-143.

PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE JUAN CARLOS MONTERO MÉNDEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 79.298.355, 10.134.930

PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE DAVID JULIÁN PINEDA ARCILA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 71.315.244, BAJO EL NÚMERO DE RADICADO 2021-82.

PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE HERNÁN QUINTERO TOBÓN IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.110.458.149, BAJO EL NÚMERO DE RADICADO 2021-92.

PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE OSCAR ABEL URIBE GÓMEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 71.607.484, BAJO EL NÚMERO DE RADICADO 2020-618.

PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE DANIEL RENDON QUICENO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.128.483.868, BAJO EL NÚMERO DE RADICADO 2020-964.

PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL



NO COMERCIANTE DE PAOLA ANDREA AVILA GODOY,
IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 52.779.042, BAJO EL
NÚMERO DE RADICADO 2020-434.

PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL
NO COMERCIANTE DE JUAN FERNANDO GONZÁLEZ LONDOÑO,
IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.152.434.255, BAJO
EL NÚMERO DE RADICADO 2021-178.

PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL
NO COMERCIANTE DE SANDRA PATRICIA RUEDA FAJARDO,
IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 52.471.182, BAJO EL
NÚMERO DE RADICADO 2021-119.

De manera atenta remito para su conocimiento y demás fines pertinentes, copia de los siguientes documentos:

Oficio 328 de 12 de abril de 2021, emitido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Aracataca, por medio del cual se informa que, dando cumplimiento a lo dispuesto en auto de la misma fecha, se ordenó decretar la apertura de Liquidación Patrimonial del deudor JOSE FERNANDO FADUL BENITES, identificado con cédula de ciudadanía 7.456.038, bajo el número de radicado 2021-122, por fracaso de la negociación de deudas.

Oficio 331 de 12 de abril de 2021, emitido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Aracataca, por medio del cual se informa que, dando cumplimiento a lo dispuesto en auto de la misma fecha, se ordenó decretar la apertura de Liquidación Patrimonial de la deudora NANCY SEGURA LIGARDO, identificada con cédula de ciudadanía 57.280.938, bajo el número de radicado 2021-123, por fracaso de la negociación de deudas.

Oficio 546 de 18 de marzo de 2021, emitido por el Juzgado Once Civil Municipal de Oralidad de Medellín, por medio del cual se informa que, mediante providencia de 1 febrero de 2021, ordenó dar apertura al trámite de Liquidación Patrimonial del señor JUAN FERNANDO GONZÁLEZ LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía 10.134.930, bajo el número de radicado 2021-143.

Oficio 147 de 4 de febrero de 2021, emitido por el Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Oralidad de Medellín, por medio del cual se informa que, dando cumplimiento a la providencia de la misma fecha, ordenó dar apertura al trámite de Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante del señor JUAN CARLOS MONTERO MÉNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía 79.298.355, bajo el número de radicado 2021-194.

Oficio 197 de 1º de marzo de 2021, emitido por el Juzgado Trece Civil Municipal de Oralidad de Medellín, por medio del cual se informa que, mediante providencia de la misma fecha se declaró abierto el trámite de liquidación patrimonial del deudor DAVID JULIÁN PINEDA ARCILA, identificado con cédula de ciudadanía 71.315.244, bajo el número de radicado 2021-82.



Oficio 207 de 3° de marzo de 2021, emitido por el Juzgado Trece Civil Municipal de Oralidad de Medellín, por medio del cual se informa que, mediante providencia de la misma fecha se declaró abierto el trámite de liquidación patrimonial del deudor HERNÁN QUINTERO TOBÓN identificado con cédula de ciudadanía 1.110.458.149, bajo el número de radicado 2021-92.

Oficio 249 de 11 de marzo de 2021, emitido por el Juzgado Trece Civil Municipal de Oralidad de Medellín, por medio del cual se informa que, mediante providencia de la misma fecha se declaró abierto el trámite de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor OSCAR ABEL URIBE GÓMEZ, identificado con C.C. No. 71.607.484., bajo el número de radicado 2020-618.

Oficio 357 de 10 de marzo de 2021, emitido por el Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Oralidad de Medellín, por medio del cual se informa que, dando cumplimiento a la providencia de la misma fecha, ordenó dar apertura al trámite de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante del señor DANIEL RENDON QUICENO, identificado con cédula de ciudadanía 1.128.483.868, bajo el número de radicado 2020-964.

Oficio 196 de 23 de marzo de 2021, emitido por el Juzgado Noveno Civil Municipal de Bogotá, por medio del cual se informa que, dando cumplimiento a la providencia de fecha de 24 de agosto de 2020, ordenó dar apertura al trámite de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL, de los bienes y haberes del deudor PAOLA ANDREA AVILA GODOY, identificada con C.C. No 52.779.042, bajo el número de radicado 2020-434.

Oficio 550 de 18 de marzo de 2021, emitido por el Juzgado Once Civil Municipal de Oralidad de Medellín, por medio del cual se informa que, dando cumplimiento a la providencia de la misma fecha, ordenó dar apertura al trámite LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL de JUAN PABLO RUDA OSORIO quien se identifica con cédula de ciudadanía número 1.152.434.255, bajo el número de radicado 2021-178.

Oficio 1261 de 6 de abril de 2021, emitido por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga – Santander, por medio del cual se informa que, dando cumplimiento a la providencia de la misma fecha, ordenó dar apertura al trámite LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE de la señora SANDRA PATRICIA RUEDA FAJARDO quien se identifica con cédula de ciudadanía número 52.471.182, bajo el número de radicado 2021-1119.

Atentamente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/KMV



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

